

## CONDICIONES PARA LAS AYUDAS JUGADORES/AS

- ¡NUEVA! El jugador/a que reciba ayuda de WC de la FTCV deberá publicar en RR.SS con anterioridad al inicio del torneo que va a disputar una noticia indicando que recibe el WC gracias a la ayuda de la FTCV. El mensaje consistirá en un video en pista con ropa de tenis diciendo: "Gracias FTCV por otorgarme wild card en el (nombre torneo)" el jugador/a deberá etiquetar a la FTCV. La no realización del video implicará la anulación del WC.
- Que el/la jugador/a tenga licencia en vigor por la FTCV durante la fecha del logro.
- Que el/la jugador/a realice sus entrenamientos en la Comunidad Valenciana. La FTCV podrá otorgar WC a jugadores que no cumplan esta condición, pero a igualdad de condiciones, tendrá prioridad el jugador que si realice sus entrenamientos en la Comunidad.
- El jugador/a deberá atender a los requerimientos de la FTCV, muy en especial las concentraciones que se celebren.
- Para la concesión de todo tipo de ayudas será condición que el jugador haya disputado el Campeonato regional de su categoría. Se valorará también la participación en superior.
- Aquellos jugadores que reciban más de 500€ de ayudas durante el presente año quedarán obligados a la participación de una actividad de promoción del tenis durante el presente año.
- Comportamiento correcto del jugador/a y familiares en las competiciones que participe. Jugadores/as que hayan recibido sanción dentro del programa "Tu juego cuenta" quedarán automáticamente fuera del presente plan de ayudas, debiendo devolver las que hayan recibido hasta la fecha.
- Se atenderán las peticiones hasta alcanzar el fondo dotado a las mismas.
- Si no se gasta el 100% del fondo destinado por concepto la FTCV se reserva la posibilidad de dotarlo o no para otras ayudas.
- Jugadores que reciban ayuda de la RFET quedarán exentos de las ayudas del punto 1.
- Los jugadores y sus familiares/acompañantes/técnicos beneficiados por el presente plan de ayudas deberán mantener, siempre y en todo momento, un correcto comportamiento hacia la FTCV. Los/las deportistas deberán mostrar respeto hacia los equipos técnicos y árbitros designados por la FTCV, así como para con la propia institución y sus empleados. Los comportamientos indecorosos, o antideportivos hacia cualquiera de los mencionados, supondrá una falta grave, y conllevará su expulsión inmediata del plan de ayudas y la obligación del/la deportista de reembolsar las ayudas percibidas.
- La FTCV puede disponer el presente plan en función de las necesidades deportivas y presupuestarias, ampliando o disminuyendo los fondos tras recepción de las diferentes solicitudes.
- Las ayudas hacen mención a los logros individuales, a menos que se especifique lo contrario.
- No se atienden peticiones de ayuda (incluido wild cards) a menos que se pidan en los formularios disponibles para ello. Las peticiones recibidas via cualquier otro medio ( whatsapp, llamada...) no constarán como solicitadas.

## 1. Ayuda a **cierre ranking**.

**Fondo dotacional: 7.200€**

Jugadores entre los 3 primeros de la Comunidad, según ranking **a cierre 31 de diciembre** en sus respectivas categorías (alevín, infantil, cadete y junior) recibirán una ayuda extraordinaria para sufragar gastos en la participación de torneos. Esta ayuda se concede al ranking de diciembre, independientemente de la fecha de publicación.

1º	2º	3º
400€	300€	200€

## 2. Ayuda en los **Campeonatos de España-Expedición FTCV alevín e infantil**. Fondo dotacional **20.000€**

*Ayuda de aplicación exclusiva a los jugadores que hayan participado en el Campeonato regional.*

En el caso de los Campeonatos de España **alevín e infantil** la FTCV subvencionará los gastos de los/as jugadores/as participantes en los mismos tras su clasificación por su logro en el regional (a excepción de los gastos que pudieran ser asumidos por la Federación Española) consistentes en:

- i. Alojamiento en hotel oficial y habitación compartida en régimen de alojamiento.
- ii. Transporte para los/as jugadores/as que viajen con la expedición y desde la sede FTCV (a los jugadores de otras localidades la FTCV abonará los costes del transporte hasta la FTCV). No se sufragará a aquellos/as jugadores/as que viajen con medio de transporte diferente.
- iii. Desayuno, comida y cena para los/as jugadores/as de la expedición.

*Adicionalmente a esto la FTCV pondrá un/os técnico/s de la propia Federación a disposición de los jugadores para su acompañamiento y entrenamiento durante la disputa del Campeonato.*

## 3. Ayuda en los **Campeonatos de España-Tenis playa**. Todas las categorías. Fondo dotacional **3.000€**

En el caso del Campeonato de España de **Tenis playa** los jugadores que participen tras su clasificación en el regional recibirán una ayuda por importe del precio de inscripción. *Ayuda de aplicación a los jugadores clasificados por su logro en el Campeonato regional de referencia (no se aplica a los jugadores clasificados por ranking, o cualquier otro motivo)* Estas ayudas se abonarán, tras la finalización del campeonato de España.

#### 4. Campeonatos de España cadete y júnior. Fondo dotacional 6.000€

Campeón/a individual	Finalista individual
1.000€	500€

Campeonatos de la Comunidad. Jugadores/as ganadores y finalistas en el Campeonato de la Comunidad cadete o junior en su respectiva categoría recibirán una ayuda extraordinaria para su participación en el Campeonato de España. Estas ayudas se abonarán, tras la finalización del campeonato de España.

#### 5. Ayuda extraordinaria por logro en los **Campeonatos de España**. Jugadores/as que alcancen la final del Campeonato de España, en su respectiva categoría, recibirán una ayuda extraordinaria. **Fondo dotacional 5.200€**

Categoría	Campeón/a individual	Finalista individual
<b>Alevín</b>	200€	150€
<b>Infantil</b>	300€	250€
<b>Cadete</b>	400€	350€
<b>Junior</b>	500€	450€

#### 6. Ayuda a la participación en **Circuitos nacionales**. Categorías Alevín, infantil y Cadete. **Fondo dotacional 10.000€**

Jugadores que se desplacen a disputar algún torneo de los considerados por la RFET dentro del Circuito Juvenil Español y que se celebran en más de 3 Comunidades Españolas: categorías alevín, infantil y cadete (excepto Máster) dispondrán de una ayuda de 150€ para hacer frente a sus gastos de desplazamiento (si la sede está fuera de la Comunidad Valenciana y/o a más de 200Km de su lugar de entrenamiento) si se dan las siguientes condiciones:

- Alcanzar mínimo los cuartos de final en el Cuadro principal y cuadro superior a 16 jugadores/as.

En el caso de alcanzar la semi-final esta ayuda aumentará hasta los 175€-  
En el caso de alcanzar la final el torneo la presente ayuda aumentará hasta los 200€-  
Esta ayuda está limitada a 4 torneos al año por jugador y/o hasta agotar el fondo destinado a la misma. Queda fuera de la presente ayuda los Máster.

En el caso de los jugadores que participan en el Máster la FTCV dota un fondo en el caso de que algún jugador de la Comunidad alcance la final.

Categoría	Campeón	Finalista
Alevín	200€	100€
Infantil	250€	150€
Cadete	300€	200€

En caso de diferenciación de categorías por parte de la RFET, las presentes ayudas se atenderán a los torneos de 1ª categoría o similar.

## 7. Jugadores ganadores de **ITF Júnior, Tennis Europe, Campeonatos de Europa Sub14 / Sub16. Fondo dotacional 5.000€**

Jugadores ganadores de un Internacional (Jr y Tennis Europe) o bien campeonatos oficiales de Europa SUB14, SUB16 recibirán una ayuda en función del torneo (ayuda hasta un máximo de 3 torneos al año).

Categoría	Otros datos	Ganador	Finalista
ITF Junior	Grado A,J500,300	500€	250€
ITF Junior	Grado J200,100	400€	200€
ITF Junior	Grado J60,J30	300€	150€
TE	Sub16,14	300€	150€

## 8. Campeonato de **España de pickleball ¡NUEVA!**

Jugadores de la Comunidad Valenciana, que acudan al campeonato de España, y que hayan participado en el campeonato autonómico, recibirán una ayuda para su desplazamiento en el campeonato de España de pickleball por importe de 100€. En caso de quedar campeones, esta ayuda aumentará hasta los 200€. La ayuda será por pareja, siempre y cuando sea la misma que en el campeonato regional. En caso de modalidad individual, la ayuda se abonará al 50%.

## 9. **Wild Cards. Fondo dotacional 53.000€**

La FTCV dispone de WC en diferentes torneos celebrados en la Comunidad. Dichos WC se otorgarán previa petición de estos, mediante formulario oficial disponible en la página web de la FTCV. [www.ftcv.es](http://www.ftcv.es)



# BASE PLAN DE JUGADORES/AS 2025

[ENLACE A FORMULARIO](#)



**¡Importante!**

Fin cierre solicitud ayudas resultados 2025

7 enero 2026